

Número 9020

L O R C A

A N U N C I O

Habiéndose aprobado definitivamente el proyecto y pliegos de condiciones para la construcción y explotación de aparcamientos subterráneos en la Plaza de Colón de esta ciudad, por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno del día 25 de julio pasado, se hace público el anuncio de licitación conforme a lo siguiente:

Objeto: La construcción y explotación mediante concesión sobre bienes de dominio público de un aparcamiento subterráneo en Plaza de Colón de esta ciudad de Lorca.

Plazos: De la concesión, noventa años, como máximo; para la ejecución de las obras, 20 meses, como máximo; de garantía, un año.

Garantías: Provisional: 3.203.659 pesetas; definitiva: 4.805.488 pesetas.

Expediente: Tanto el proyecto como los documentos y pliegos de concesión pueden examinarse en el Negociado de Contratación y Patrimonio, los días laborables, de nueve a catorce horas.

Presentación de plicas: En el Negociado de Contratación y Patrimonio, dentro del plazo de diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Se celebrará en la Sala de Concejales de este Ayuntamiento a las doce horas del primer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas anteriormente señalado.

Derecho de tanteo: De conformidad con lo establecido en el artículo 83 y 88.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales se ha otorgado el derecho de tanteo a favor de la Mercantil «Himalia, S.A.», titular del proyecto presentado.

Modelo de proposición:

Don..., vecino de..., de..., con domicilio en..., número..., y D.N.I..., en plena capacidad jurídica de obrar y en nombre propio (o representación de..., conforme acredita con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en los diarios oficiales sobre el concurso convocado para la concesión del uso privativo del dominio público constituido por el sótano de la Plaza

de Colón para la construcción y subsiguiente explotación de un aparcamiento de automóviles de turismo y conociendo el pliego de condiciones que ha de regir el mismo, cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a realizarlo con estricta sujeción al pliego de condiciones y al proyecto de obras que forma parte del mismo en las siguientes condiciones:

1.º—La tarifa que se propone es de... pesetas/hora o fracción, con lo que se rebaja en... pesetas la inicialmente prevista.

2.º—El canon anual o participación en beneficios a satisfacer al Excmo. Ayuntamiento de Lorca asciende a... pesetas.

3.º—El plazo de concesión será de... años, con lo que se reduce en... años el inicialmente previsto.

4.º—El plazo para la construcción de las obras será de... años.

Asimismo se acompaña la siguiente documentación, así como las mejoras que se indican (enumerar).

Lugar, fecha y firma del licitador.

Lorca, 1 de agosto de 1991.—El Alcalde.

Número 9044

M U R C I A

E D I C T O

Habiendo solicitado don José Luis Graña Moreiras, licencia para la apertura de café bar, en calle Mayor, s/n., Los Garres (expediente 1.230/90), se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 15 de julio de 1991.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 9052

M U R C I A

Gerencia de Urbanismo

A N U N C I O

Aprobación definitiva del cambio de sistema de actuación de cooperación a compensación para la Unidad 3.ª del

Estudio de Detalle Ciudad número 8 de Murcia y de los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación a constituir

El Pleno de este Ayuntamiento, en su reunión del día 25 de julio de 1991, ha aprobado definitivamente el cambio de sistema de actuación de cooperación por el de compensación para el desarrollo urbanístico de la Unidad de Actuación 3.ª del Estudio de Detalle Ciudad número 8 de Murcia, así como, con igual carácter definitivo, los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación a constituir.

Contra dicho acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrán los interesados formular ante este Ayuntamiento recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», o al de la notificación personal del acuerdo respecto de aquellas personas con quienes se siga este trámite.

Murcia, 5 de agosto de 1991.—El Alcalde.

Número 8907

C E H E G Í N

E D I C T O

Por doña Juana Sánchez Marín se ha solicitado licencia municipal de apertura para una carnicería-charcutería, con emplazamiento en Canara, carretera de Valentín, s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Cehégín, 11 de junio de 1991.—El Alcalde.